



## MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.



# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

## ASUNTOS INDIGENAS



Asuntos indígenas

Av. Francisco I. Madero Sur 150, Col. 20 de noviembre, Matlapa, SLP. · (483) 364 0200 · [www.matlapa.gob.mx](http://www.matlapa.gob.mx)



# CONTENIDO

PRESENTACION -----	3
-	
MARCO JURIDICO-----	4
DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-----	5
-	
FILOSOFIA DE LA DIRECCION-----	6
-	
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN Y DESARROLLO-----	7
-	
CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-----	9
-	
ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO-----	10





## I. PRESENTACION:

El presente plan de trabajo tiene por objeto que los servidores públicos del departamento de asuntos indígenas del municipio de Matlapa, del estado de San Luis Potosí, cuenten con un cronograma de actividades que les permita desarrollar de forma eficiente cada una de las funciones que sean asignadas por el presidente municipal.

El presente documento presenta la estructura organizada y actualizada del departamento, así como los fundamentos jurídicos en los cuales se sustentan sus actividades y funciones, de igual forma los objetivos que serán encomendados y la descripción de las funciones que deben de realizar para cumplirlos.

Además, el Plan de Trabajo facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el respectivo ámbito de su competencia, también servirá para integrar y orientar al nuevo personal por lo cual es un instrumento muy valioso para obtener datos de estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del plan de trabajo, es únicamente para el personal de los que integran el área de ASUNTOS INDIGENAS, por lo que será la responsable de actualizar o modificar su contenido.

1.- programa. - se le proporciona información a la sociedad indígena de matlapa, sobre las enmiendas, que consiste en corregir actas de nacimiento, cuando tenga un error de ortografía, le falte algún apellido, el individuo.





## II. MARCO JURÍDICO:

Los ordenamientos o normativas jurídicas que rigen la operación de la dirección de asuntos indígenas son los siguientes:

- La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- Ley orgánica del municipio libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P.
- Reglamento interior de la Administración Pública del municipio.
- Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria de San Luis Potosí.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Bando de policía y buen gobierno de Matlapa, S.L.P.





### III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dentro del departamento, existe un registro de 66 localidades reconocidas con población indígena dentro del municipio de matlapa, además se cuenta con la recopilación histórica de la gestión de apoyos destinados para fortalecer la calidad de vida de esta población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, en la mayor parte de las ocasiones por falta de información y atención a las necesidades que presentan.

De igual forma la unidad administrativa a planeado estrategias encaminadas al combate de la problemática de pérdida de tradiciones y patrimonio cultural, a lo se ha gestionado con gran esmero la aplicación de proyectos de carácter cultura que sean para el rescate y resignificación de la culturas indígenas, de igual se busca la forma de fomentar la celebración de 2 fechas conmemorativas, como lo es el día internacional de la lengua materna “náhuatl” y el día internacional de los pueblos indígenas, en donde se lleva a cabo encuentros de carácter cultura, música, danza y gastronomía tradicional indígena del municipio.

El hecho de estar participando y fortaleciendo el plan de desarrollo municipal, es uno de los mecanismos mas adecuados para ir retomando las necesidades primordiales de cada una de las localidades que pertenecen a nuestro municipio, por lo que una vez obtenida la conjunción necesidades y problemáticas, es cuando se priorizaran las líneas de acción que se incluirán para la gestión de proyectos productivos, culturas, de salud, educación y sobre todo para el rescate y resignificación del patrimonio cultural.



#### IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

- **MISION:** Ser un departamento dirigente en la vigilancia del respeto, fortalecimiento, rescate, equidad, progreso de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas del municipio de Matlapa, S.L.P., que sirvan para garantizar su bienestar social y cultural.
- **VISION:** Comprometidos con los pueblos, ejidos y comunidades indígenas del municipio de Matlapa, S.L.P., respetando la ley, los usos, costumbres y tradiciones, logren un desarrollo integral para el fortalecimiento en su economía e igualdad de oportunidades
- **VALORES:** Responsabilidad, honestidad, igualdad y humildad.
  - ✓ **RESPONSABILIDAD:** Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás responder por los actos generados.
  - ✓ **HONESTIDAD:** Todos los seres humanos se deben comportar de manera transparente con sus semejantes, es decir, no ocultar nada y esto le da tranquilidad, así debe de actuar un servidor público.
  - ✓ **IGUALDAD.** - Dar un servicio a cada grupo social con el objetivo de una mejor calidad.
  - ✓ **HUMILDAD.** - Es la conciencia que tenemos acerca de lo que somos de nuestra fortaleza y debilidades como seres humanos, sé cortés con todos.





## V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Desarrollar y fortalecer a los servidores públicos del departamento de asuntos indígenas del municipio de Matlapa, del estado de San Luis Potosí, y de esta forma cuenten con un cronograma de actividades que les permita realizar eficiente cada una de las funciones que sean asignadas por el presidente municipal, así como de atender las necesidades básicas de los pueblos, ejidos y comunidades del municipio de Matlapa, Estado de San Luis Potosí.

## VI. DESARROLLO DEL PLAN

**TEMA: PUEBLOS ORIGINARIOS,** Combate a la Pobreza, Salud y Alimentación, Educación, Cultura y Deporte y Políticas de Equidad.

La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingreso.

Se impulsará asimismo el acceso universal a los servicios de salud y el derecho a una alimentación adecuada, que favorezca un desarrollo incluyente con mayores oportunidades de bienestar para la población.

Se ampliarán las oportunidades de educación, cultura y deporte de manera articulada para crear mejores entornos de desarrollo personal y mayores capacidades de desarrollo económico equilibrado, con empleos e ingresos.

Establecer una estructura horizontal donde se relacionen los tres poderes y los tres ámbitos de gobierno, con la máxima autoridad de los pueblos originarios que es la asamblea comunitaria.





## OBJETIVOS

Mantener comunicación permanente con las autoridades comunitarias y con la representación de las comunidades en cada municipio, actualizando la información de las gestiones, investigaciones, consultas, inversiones, programas y proyectos que se estén desarrollando.

## ESTRATEGIAS

- Promover un sistema digital de información, investigación y consulta de los pueblos originarios, que permita establecer un diálogo intercultural permanente y fluido.
- Apoyar la instalación de ventanillas únicas de atención para los pueblos originarios, donde se tenga acceso a toda la información institucional que se requiere para el acceso a programas y proyectos en los idiomas predominantes en cada municipio.
- Establecer enlaces institucionales permanentes de las dependencias y entidades estatales y federales con las Unidades de Atención Municipal, que proporcionen asesoría y orientación constantes.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual en cuanto a representatividad y participación de las comunidades de los pueblos originarios, en las instancias de planeación, programación y operación del Poder Ejecutivo en los tres ámbitos de gobierno.
- Establecer mecanismos para que la asamblea comunitaria valide siempre los programas, proyectos, obras y acciones que se desarrollarán en las comunidades, así como los beneficiarios de las mismas.
- Capacitar a las autoridades comunitarias, a los integrantes de la Unidad de Atención Municipal y a jóvenes universitarios de los pueblos originarios en servicio social, para la aplicación de la metodología.
- Sistematizar los Planes de Desarrollo Comunitario para definir los programas prioritarios de las regiones indígenas.

## METAS

- Gestionar 8 proyectos de carácter cultural, para el fortalecimiento y resignificación de las manifestaciones culturales.





- Gestión y ejecución de 10 proyectos de carácter productivo, a través de las cuales se beneficiarán a grupos de trabajo de diversas localidades indígenas del municipio.

## VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Brindar atención a los ciudadanos de las localidades y el municipio.												
Participar en la elaboración del plan de desarrollo municipal.												
Actualizar el padrón de autoridades comunitarias del municipio.												
Gestión para la capacitación de jueces y delegados municipales.												
Gestión de proyectos productivos y para el rescate y resignificación de las culturas.												
Gestión de enmiendas administrativas del estado civil de las personas, en coordinación con la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.												
Orientación en asuntos de carácter agrario.												
Fortalecimiento en las actividades de la fiesta de xantolo.												
Día internacional de la lengua materna.												
Día internacional de pueblos indígenas												





## **PRESUPUESTO BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO**

Los gastos para esta administración están presupuestados de los recursos del ramo 28.

En este Plan de Trabajo 2019 se ejecutarán los proyectos que apruebe el H. Ayuntamiento, al igual que los gastos de acuerdo al presupuesto que implementa el Departamento de la Dirección de Asuntos indígenas.

Los gastos de sueldo, materiales, gasolina y eventos, que se tiene presupuestado son \$249, 028.00 anual, desglosado de la siguiente forma:

Gastos de salario \$162,228.00

Aguinaldo \$21,900.00

Gastos de gasolina \$20,000.00

Gastos en papelería y materiales para la oficina \$4,900.00 anual.

Gastos en la celebración del día internacional de la lengua materna \$20,000.00.

Gastos en la celebración del día de los pueblos indígenas \$20,000.00.

Todo esto es un presupuesto aproximado en este Departamento de Asuntos Indígenas.

## **VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **ANALISIS FODA**

#### **FORTALEZAS**

- Optimización de recursos económicos, materiales y humanos de la administración Municipal.
- Compromiso de los servidores públicos del ayuntamiento
- Aplicación de planeación estratégica en la administración Municipal
- Adecuación del marco legal aplicable
- Conocimiento de las principales problemáticas sociales del municipio, específicamente de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Política gubernamental de ética, transparencia y compromiso social.



## OPORTUNIDADES

- Mejorar el desarrollo educativo mediante un mayor equipamiento a escuelas de nivel básico de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Aumentar la atención a los grupos vulnerables existentes en las diferentes comunidades indígenas de nuestro municipio.
- Incrementar y mejorar los servicios de salud de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Fomentar las actividades culturales, costumbres, tradiciones y actividades deportivas.
- Disposición a la organización de los diferentes grupos y asociaciones indígenas.
- Profesionalización de servicio público, mediante estímulos a la capacitación.
- Apoyo de grupos locales organizados por el desarrollo municipal.
- Coordinación en la instrumentación de los programas de gobierno federal, estatal y municipal.
- Apoyar principalmente a las personas provenientes de pueblos, ejidos y comunidades indígenas que sean de escasos recursos económicos, a gestionar proyectos de carácter cultural o productivo en la diversas dependencias federales, estatales y municipales.

## DEBILIDADES

- Baja recaudación vía impuesto predial, falta de una cultura de pago de contribuciones.
- Falta de actualización de valores catastrales.
- Una alta demanda de apoyos para la ciudadanía.
- Falta de espacios y una mayor modernización administrativa.





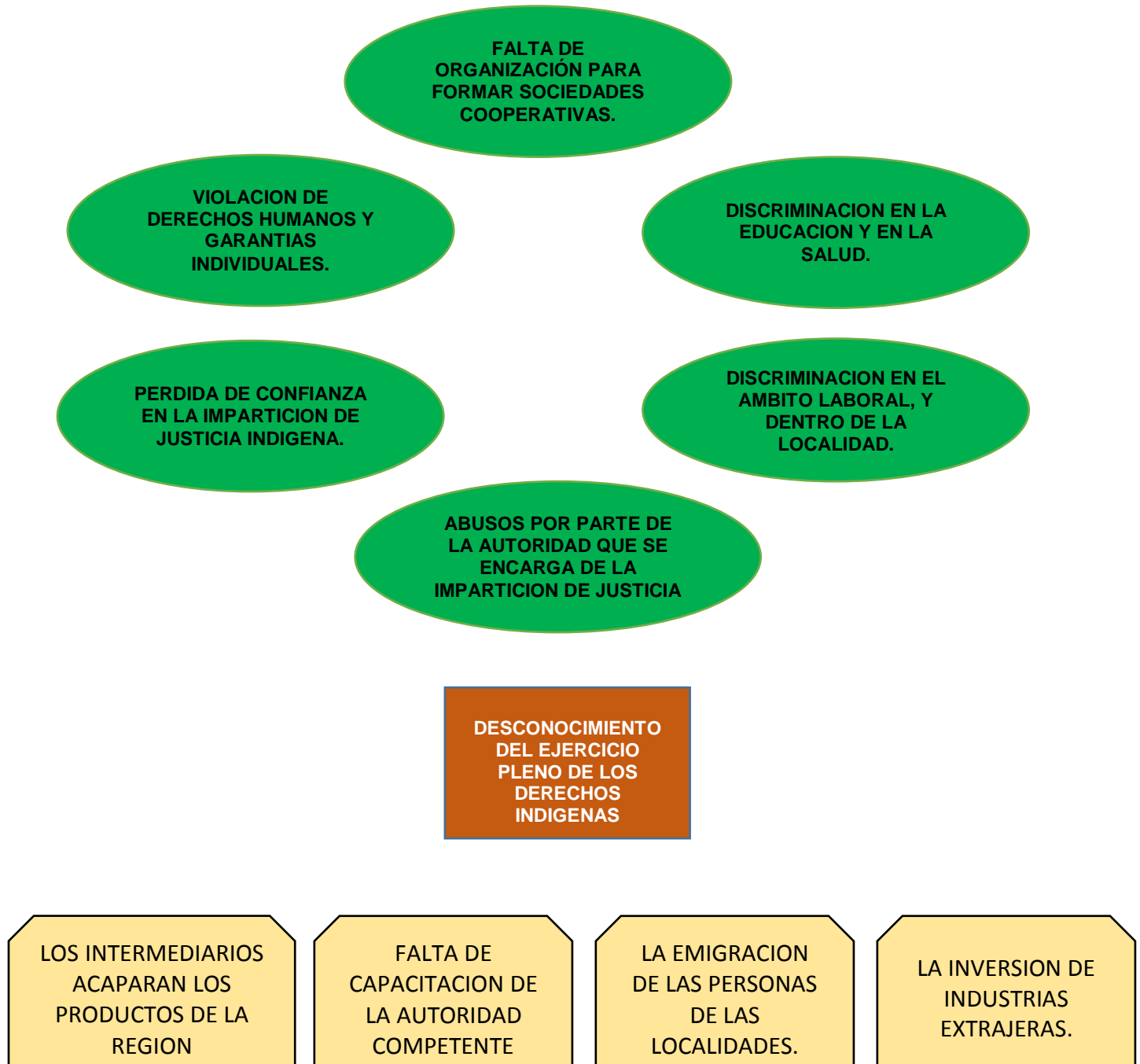
- Falta de equipamiento de la dirección de asuntos indígenas, debido a recursos insuficientes para contar con infraestructura de la dirección y así brindar un mejor servicio a los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.

## **AMENAZAS**

- Pérdida de los valores auténticos de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Deficiente atención en el sector salud a los pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Tradiciones culturales y lengua materna que se están perdiendo de nuestros pueblos, ejidos y comunidades indígenas.
- Politización de la problemática social que afecta a grupos vulnerables.
- Pérdida de interés de nuestra lengua materna por la discriminación de los jóvenes hablantes.
- Bajo rendimiento en la actividad agrícola y ganadera debido a terrenos poco productivos.
- Poca organización entre los diferentes grupos productivos de los pueblos, ejidos y comunidades indígenas del municipio.
- La comercialización de la producción agrícola se hace por intermediarios.



## Árboles de Problemas



## Ficha técnica del Indicador

SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN								
<b>EJE: MATLAPA INCLUYENTE</b>								
<b>OBJETIVO DEL POA: GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS INDIGENAS Y SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</b>								
<b>OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS QUE COLABORE A DAR SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO.</b>		<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR ACTUAL 2018</b>	<b>VALOR DESEADO O META 2019</b>	<b>ACCIONES O INTERVENCIONES</b>	<b>RESP/DPTO MUNICIPAL</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	<b>PLAZO ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>EJE 2 MATLAPA INCLUYENTE</b>	<b>EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO.</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS	0	10	GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIFUSIONES</li> <li>➤ ANALISIS DE REGLAS DE OPERACIÓN</li> <li>➤ ELABORACION DE PROYECTOS.</li> <li>➤ PRESENTACION</li> </ul>	\$700,000.00	AÑO DE GESTIÓN 2019
		PROYECTOS CULTURALES		8	GESTION DE PROYECTOS CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DIFUSIONES</li> <li>➤ ANALISIS DE REGLAS DE OPERACIÓN</li> <li>➤ ELABORACION DE PROYECTOS.</li> <li>➤ PRESENTACION</li> </ul>	\$600,000.00	AÑO DE GESTIÓN 2019
		CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL Y REGITRO AGRARIO NACIONAL	0	2	PEDIR APOYO AL DIRECTOR DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GETION DE LA CAMPAÑA.</li> <li>➤ DIFUCION EN EL MUNICIPIO</li> <li>➤ TRAMITE DE ENMIENDAS</li> <li>➤ TRAMITE DE REGISTROS EXTEMPORANE OS</li> </ul>	\$50,000.00	GESTION 2019
			0	2	SOLICITARLO AL DIRECTOR DEL RAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GESTION DE LA CAMPAÑA</li> <li>➤ DIFUCION A LAS COMUNIDADES Y EJIDOS.</li> <li>➤ BRINDAR REQUISITOS DE LISTAS DE SUCESION.</li> </ul>	\$50,000.00	GESTION 2019

